

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 5

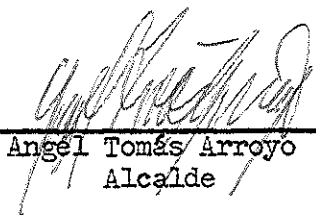
SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE
CREDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE Y PARA
OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse el presupuesto a regir durante el año económico 72-73 se creó la partida 4202- F. S. Limp. Calles, Ext. Basura.
- POR CUANTO : El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fué creada.
- POR CUANTO : En la partida 3042- Reconstrucción Plaza Pública existe una economía que puede ser transferida a la partida mencionada en el primer por cuanto.
- POR CUANTO : Los trece mil (\$13,000) dólares que se comprometieron del presente año fiscal de Fondo Subsidio de la Resolución Conjunta Núm. 43, aprobada el 6 de julio de 1972, mediante la Ordenanza Núm. 3, aprobada el 19 de julio de 1972, con el Departamento de Hacienda y el Banco Gubernamental de Fomento para la reconstrucción de la Plaza Pública no se van a utilizar para cubrir dicha deuda.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en sus Libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia como sigue:
- DE LA PARTIDA:
- 3042- Reconstrucción Plaza Pública.....\$13,000.00
- A LA PARTIDA:
- 4202- F. S. Limp. Calles, Ext. Basura..... 13,000.00
- TOTAL.....\$13,000.00
- SECCION 2da : Esta resolución empezará a regir tan pronto sea firmada por el Sr. Alcalde.
- SECCION 3ra : La misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 14 de septiembre de 1972.


Angel Luis Díaz, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Angel Tomás Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.


C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Emmelly J. Cruz
Hon. Antonio Infanzón	Hon. Jesús Ortíz Hernández
Hon. Francisco Díaz Flores	Hon. Nilsa V. García
Hon. William Matos Cruz	Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Sr. Alcalde el día 15 de septiembre de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio, expido la presente la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 18 de septiembre de 1972.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal